

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 25 de septiembre de 2024

NOTA GUOC N° 452/2024

Señor

Abg. Agustín Encina
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la **Ley N° 7228/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"** y el Artículo 376 del **DECRETO REGLAMENTARIO N° 1092/24**.

Se remite la justificación pertinente del pago de un anticipo del 10 (diez por ciento) en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/24 "REHABILITACIÓN DE LA PLANTA (ANTIGUA) DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN"** **ID N° 455032**.

Por lo que esta Convocante ha resuelto acogerse a lo establecido en la Ley anteriormente mencionada dando posibilidad de participar a las MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) como potencial oferente sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, siempre que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas vigentes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Emite D. Lovera
Gerente de la Unidad Operativa
de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.